



INFORME DEL RECTOR DEL INTEP AL CONSEJO DIRECTIVO

Presentado por: Germán Colonia Alcalde

SESIÓN VIRTUAL DEL 26 DE JUNIO DE 2020

El presente informe corresponde a las diferentes acciones de tipo: De Gestión, administrativas, académicas y legales que se han realizado desde la última reunión de Consejo Directivo, realizada el 24 de mayo de 2020 hasta la fecha.

Roldanillo, 24 de junio de 2020

Comprometidos con la Excelencia



INFORME DE REINICIO DE CLASES 2020-1

El 30 de marzo de 2020 según Acuerdo del Consejo Académico N°. 010 (26 de marzo de 2020) se da la suspensión de clases teniendo en cuenta la situación que se estaba viviendo por la pandemia del COVID-19, donde se encontraba un nivel de incertidumbre por el tema de propagación y además por las necesidades puntuales de los estudiantes para trabajar de forma no presencial como falta de equipos de cómputos, deficiencia o carencia de conectividad, entre otros.

De acuerdo a lo mencionado, se determinó reinicio de clases el 01 de junio de 2020 teniendo en cuenta las directrices de la Ministra y desde luego la Institución había realizado unas estrategias de preparación (capacitación de los docentes y construyendo un protocolo de bioseguridad (organización, marcación, implementos entre otros)), esto con el fin de garantizar que la institución prestará el servicio con las directrices establecidas por el gobierno.

ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR LA INSTITUCIÓN

Con el fin de reiniciar las labores la institución planteó las siguientes estrategias para dar una continuidad al semestre, con la garantía de brindar procesos de calidad académica como también la seguridad y protección de los integrantes de la comunidad académica:

- Los Directores de Unidad realizan un estudio de acuerdo al plan de estudios y determinan las asignaturas que tienen el componente de práctica y laboratorio con el fin de dar cumplimiento al Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, Artículo 3 Numeral 41 *Artículo 3. Garantías para /a medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: "Laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano".*
- Se Determinó el número de encuentros presenciales para actividades de laboratorios, prácticas, y se realizó la división de los grupos de acuerdo a la capacidad de los salones, el número máximo de estudiantes son de 15.

Comprometidos con la Excelencia



- Se realizó una encuesta de caracterización con el fin de conocer la situación actual de los estudiantes en temas socioeconómicos, así mismo se indagó sobre las ayudas tecnológicas con que contaban para la terminación del semestre.
- Adaptación del protocolo de bioseguridad institucional y adquisición de los elementos de bioseguridad y marcación de salones de acuerdo a los establecido por el gobierno.
- Se realizó reunión con docentes y los representantes de los estudiantes para dar a conocer las directrices del reinicio de clases, explicándoles la importancia de la continuidad al semestre y dando a conocer las políticas establecidas.
- Se realizó gestión con los alcaldes de los municipios donde del INTEP oferta sus programas con el propósito de buscar el apoyo en transporte o auxilios para estudiantes.
- Dentro de las estrategias de permanencia se plantearon el apoyo al transporte y alimentación a los estudiantes de otros municipios y veredas.
- En cuanto a la carencia o dificultad en la conectividad de los estudiantes la institución les está facilitando una sala dotada con las herramientas tecnológicas requeridos para recibir las clases.

RESULTADOS:

INFORME SOBRE LA PRESENCIALIDAD – REMOTO (Con apoyo Tecnológico) POR PROGRAMA

UNIDAD DE SISTEMAS Y ELECTRICIDAD			
PRODUCCIÓN GRÁFICA	PRESENCIAL	REMOTO (Con Apoyo Tecnológico)	TOTAL
Técnico Profesional	33%	67%	100%
Tecnología	20%	80%	100%
Profesional Universitario	0%	0%	

Comprometidos con la Excelencia



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURIA			
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRESENCIAL	REMOTO (Apoyo Tecnológico)	TOTAL
Técnico Profesional	3,1%	96,9%	100%
Tecnología	1,6%	98,4%	100%
Profesional Universitario	2,4%	97,6%	100%
CONTADURIA PUBLICA	PRESENCIAL	REMOTO (Apoyo Tecnológico)	TOTAL
Técnico Profesional	1,5%	98,5%	100%
Tecnología	1%	99%	
Profesional Universitario	2,4%	97,6%	100%
UNIDAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS			
AGROPEUARIAS	PRESENCIAL	REMOTO (Apoyo Tecnológico)	TOTAL
Técnico Profesional	38%	62%	100%
Tecnología	40%	60%	100%
Profesional Universitario	10%	90%	100%
AGROINDUSTRIA	PRESENCIAL	REMOTO (Apoyo Tecnológico)	TOTAL
Técnico Profesional	20%	80%	100%
Tecnología	15%	85%	100%
Profesional Universitario	19%	81%	100%
AMBIENTAL			
Técnico Profesional	38%	62%	100%
Tecnología	35%	65%	100%
Profesional Universitario	20%	80%	100%

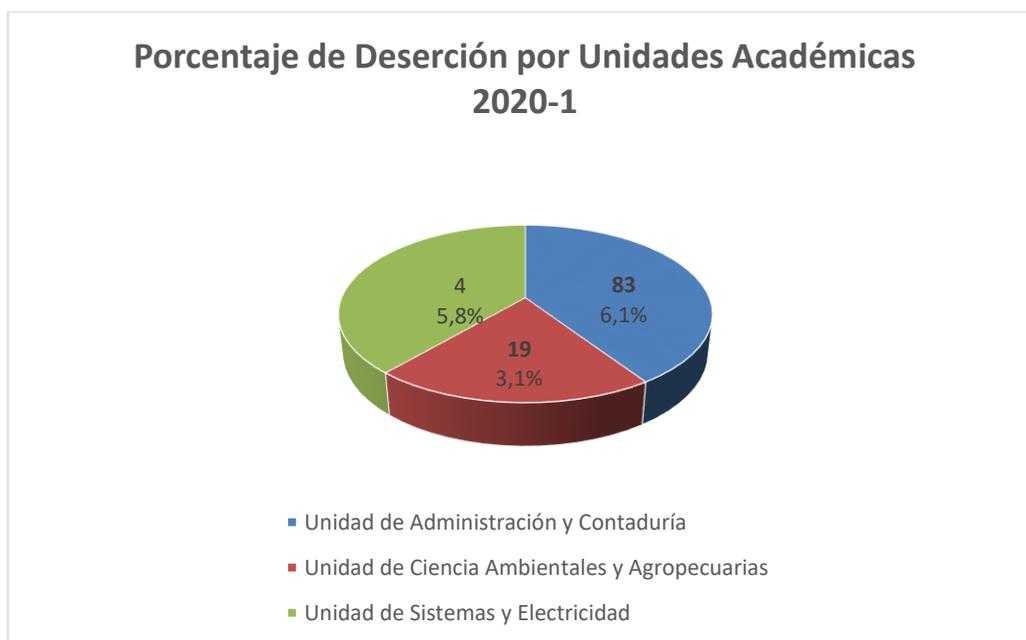
REPORTE DE DESERCIÓN POR UNIDAD ACADÉMICA Y SEDE

UNIDAD ACADÉMICA/ LUGAR	DESERCIÓN Número de estudiantes	%	OBSERVACIONES
SISTEMAS Y ELECTRICIDAD (Producción Gráfica)	4	5,8%	Situaciones familiares Miedo a la pandemia
TOTAL	4		

Comprometidos con la Excelencia



ADMÓN Y CONTADURIA			
Roldanillo	33	43,8%	No reportan dificultades
El Dovio	12	11,3%	Familiares
Cali	36	20,1%	Situaciones personales
Dagua	2	1,8%	Familiares Personales
TOTAL	83		
CIENCIAS AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS			
Roldanillo	14	2,9%	Aplazamiento Semestre Económico Miedo a la pandemia Desplazamiento
Dagua	3	5,4%	Aplazamiento Semestre
El Dovio	3	3,5%	Situaciones personales
TOTAL	19		



Con respecto a la deserción consolidada por unidad académica: Unidad de Administración y Contaduría 83 estudiantes equivale al 6,1%, Unidad de Ciencia Ambientales y Agropecuarias 19 estudiantes equivalente al 3,1% y Unidad de Sistemas y Electricidad 4 estudiantes 5,8%. **Con una deserción promedio a nivel institucional del 5,3%.**

Comprometidos con la Excelencia



Se puede concluir frente a la situación de la pandemia que la Institución realizó la planificación administrativa y académica adecuada garantizando la exigencia y calidad en los procesos; obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ La institución está brindando a los docentes capacitación en plataformas virtuales, así mismo a través del apoyo del MEN designó a la Universidad de La Sabana para orientar micro cursos a docentes, con el fin de cualificarlos en esta metodología.
- ✓ Los espacios de aprendizaje fueron acondicionados de acuerdo al protocolo de bioseguridad, se realizan campañas de sensibilización y socialización a la comunidad académica con el fin de dar a conocer las prevenciones para el contagio o posible propagación.
- ✓ Se instalaron los implementos de bioseguridad en cada salón tanto de la sede principal como en los lugares donde hacemos presencia.
- ✓ La institución les ha brindado a los estudiantes apoyo en transporte (Aproximadamente 71 estudiantes beneficiados), alimentación (Aproximadamente 184 estudiantes beneficiados).
- ✓ Los directivos y administrativos de la institución hicieron parte del comité de logística para el recibimiento de los estudiantes, haciendo sensibilización, seguimiento y control al cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- **Transporte dado a los estudiantes de fuera de Roldanillo para recibir sus clases presenciales:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte de estudiantes de Unidades Académicas con solicitud	71
Permisos estudiantes: Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias: 39 Unidad de Admón. y Contaduría: 8 Producción Gráfica: 2	532

Comprometidos con la Excelencia



Cartago: 15	
Cali: 409	
Dagua: 59	

**RELACION SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN
DEL 13 AL 20 DE JUNIO DE 2020**

FECHA	DETALLES	CANTIDAD
13/06/2020-1	ALMUERZOS PARA EL FIN DE SEMANA UCAYA	85
16/06/2020-1	ALMUERZOS DIURNO UCAYA	3
17/06/2020-1	ALMUERZOS DIURNO U.SISTEMAS	9
19/06/2020-1	ALMUERZOS DIURNOS UCAYA	5
20/06/2020-1	ALMUERZOS PARA EL FIN DE SEMANA UCAYA	82
		184



FOTOGRAFÍAS



Comprometidos con la Excelencia



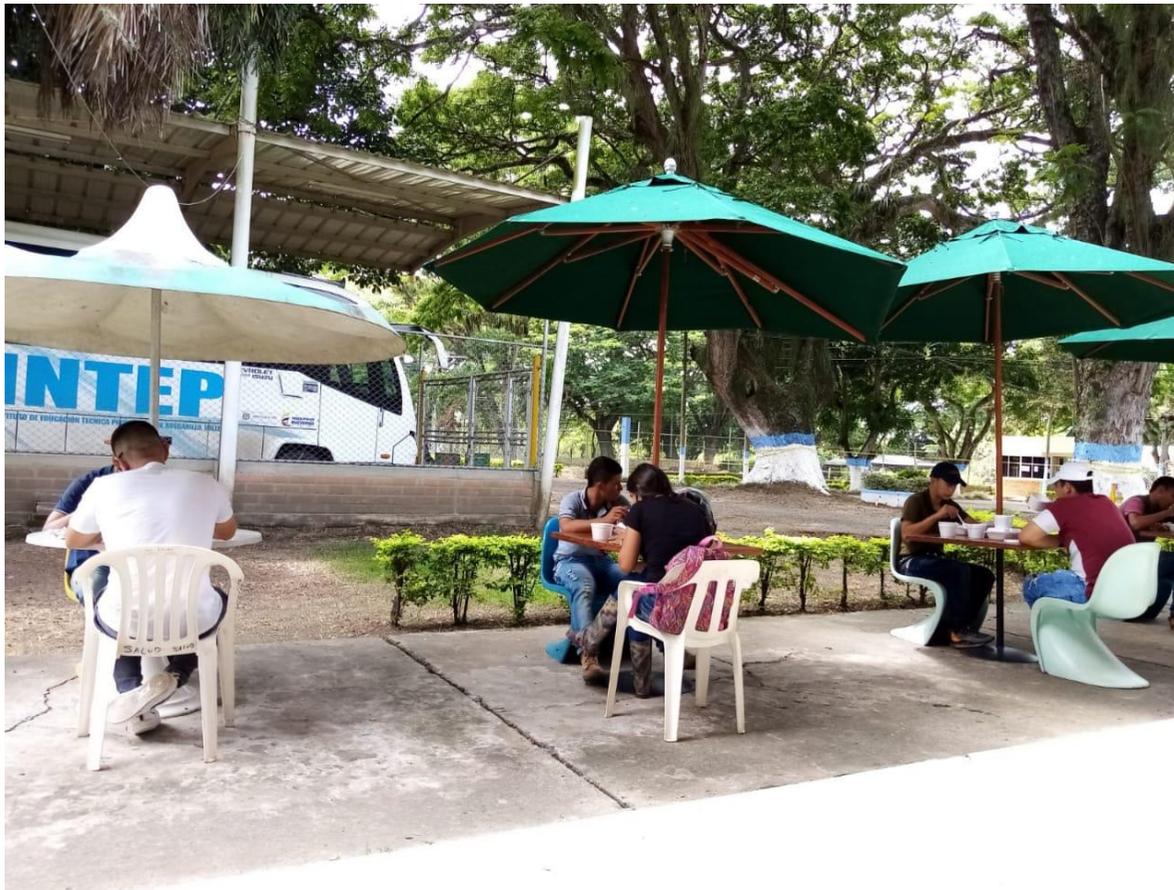
Comprometidos con la Excelencia



Comprometidos con la Excelencia



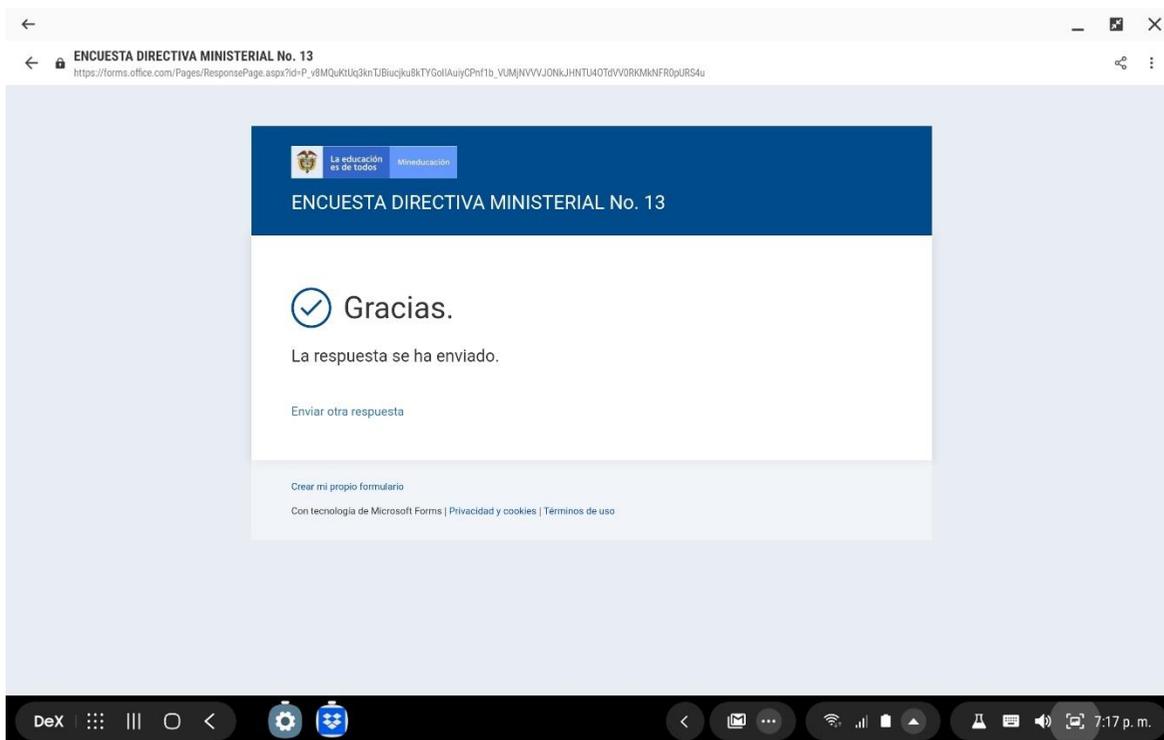
Comprometidos con la Excelencia



Comprometidos con la Excelencia



- **Directiva Ministerial N° 13.** Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto N° 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- **Encuesta enviada por el MEN acerca de la Directiva Ministerial No. 13**





PLAN PADRINO 2020 INTEP – UNIVERSIDAD DE LA SABANA

El presente informe cuenta con el proceso realizado dentro de la estrategia del Plan Padrino de la Universidad de la Sabana apadrinando al INTEP, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

Estrategia

La ruta de formación está compuesta por:

- **Webinars:** conferencias en línea de máximo 60 minutos sobre temáticas generales propias de la ruta de formación. En este espacio, puede conectarse un gran número de docentes.
- **Microcursos:** cursos de formación cortos de 120 minutos donde un experto ilustra de forma práctica una temática concreta. Se conecta un grupo pequeño de docentes.



Microcursos



Comprometidos con la Excelencia



La Universidad ▾ Admisiones y Financiación ▾ Programas ▾ Investigación ▾ Empresa y sociedad ▾ Bienestar Universitario ▾

Universidad de La Sabana - Colombia - Universidad de La Sabana / Activa tu plan V-virtual / Plan Padrino / Microcursos

	Curaduría de herramientas tecnológicas. Horarios: Martes 26 de mayo 9:00 a 11:00 a.m. Profesor: Hugo Rozo
	Evaluación mediada por TIC Horario: Martes 26 de mayo 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Profesor: Olga Rivera
	Teams como herramienta de clase remota. Horario: Jueves 28 de mayo 9:00 a 11:00 a.m. Profesor: John Durán
	Usos educativos del teléfono móvil. Horario: Martes 2 de Junio 10:00 a.m. a 12:00 m. Profesor: Diego Becerra
	Aprendizaje por Proyectos Horario: Jueves 4 de junio 3:00 a 5:00 p.m. Profesor: Ana Dolores Vargas

Tenga en cuenta: luego de tomar un microcurso, deberá enviar las evidencias de la implementación al tutor del Centro de Tecnologías para la Academia para obtener la certificación correspondiente.

INSCRIPCIONES



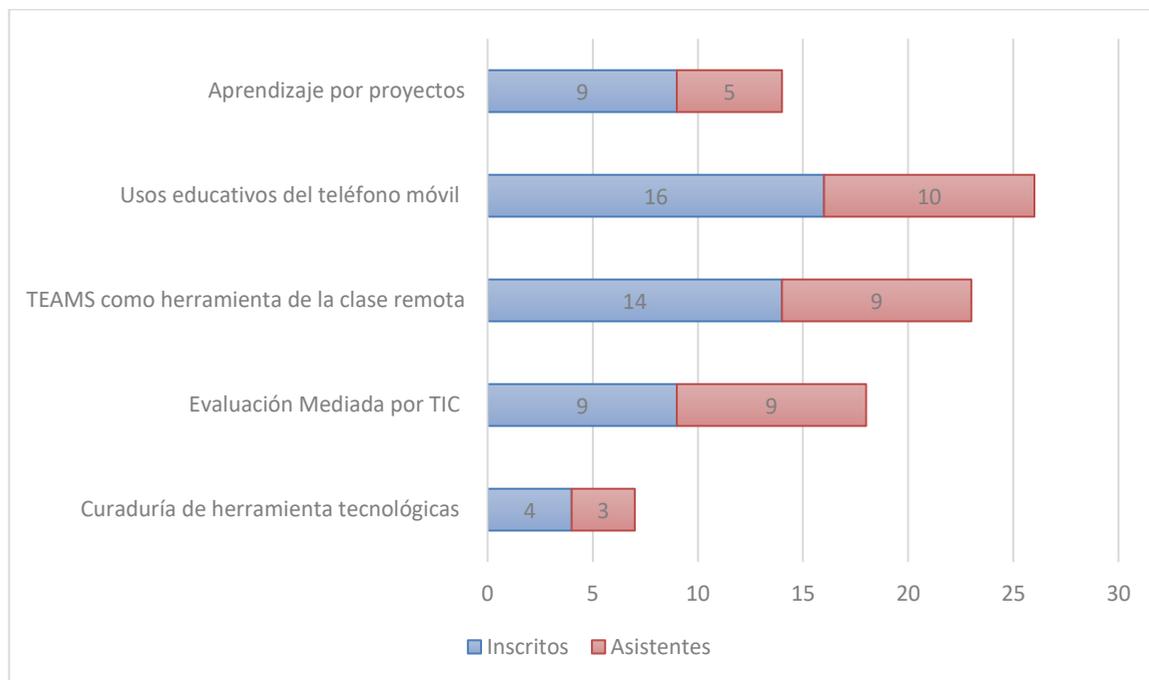
Inscritos a Microcursos

4	• Curaduría de herramienta tecnológicas - Profesor: Hugo Rozo
9	• Evaluación Mediada por TIC - Profesor: Olga Rivera
14	• TEAMS como herramienta de la clase remota- Profesor: John Duran
16	• Usos educativos del teléfono móvil - Profesor: Diego Becerra
9	• Aprendizaje por proyectos - Profesor: Ana Dolores Vargas

Comprometidos con la Excelencia



Asistentes a Microcursos

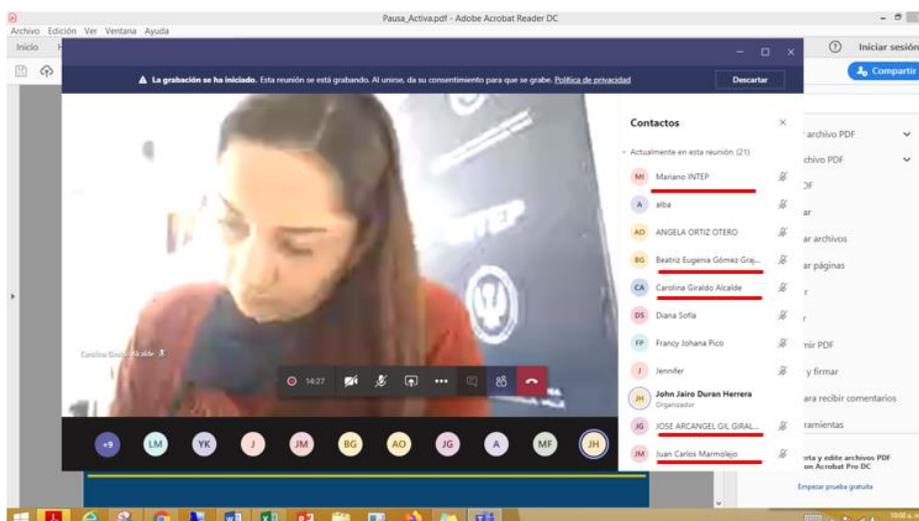
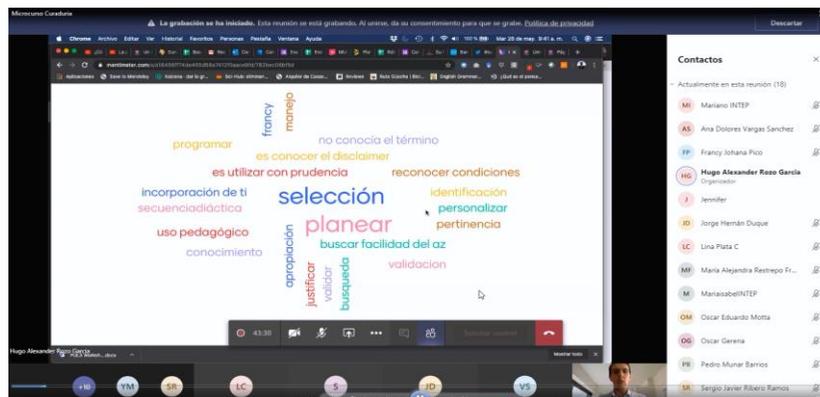


Microcurso	Inscritos	Asistentes	% Participación
Curaduría de herramienta tecnológicas	4	3	75%
Evaluación Mediada por TIC	9	9	100%
TEAMS como herramienta de la clase remota	14	9	64%
Usos educativos del teléfono móvil	16	10	63%
Aprendizaje por proyectos	9	5	56%
Total Participación	52	36	69%

Dentro del proceso se presentaron fallas desde nuestros lugares de conexión que impidieron a algunos docentes hacer partícipes de dichos cursos, como se observa en la anterior gráfica el 69% de los inscritos lograron terminar satisfactoriamente con el Microcurso.

Imágenes de participación de los Docentes INTEP en dichos eventos:

Comprometidos con la Excelencia



Para el proceso de certificación de cada uno de los Microcursos se le solicitó a cada participante la realización de un ejercicio de incorporación a las asignaturas que orientan en el INTEP; según la herramienta utilizada por los docentes de UNISABANA.

Comprometidos con la Excelencia



WEBINAR



Webinars

Plan Padrino

La educación es de todos | Mineducación

Participa en el webinar

Decálogo de ética digital para los leadership del futuro

Con: **Juan Camilo Díaz Bohórquez**
Instituto de La Familia

Martes
2 de junio

Hora
6:00 p.m.

Inscripciones
bit.ly/planpadrinousabana

Invita:
Centro de Tecnologías para la Academia

Universidad de La Sabana

INSCRIPCIONES

Decálogo de Ética para los Digital Leaders del Futuro

Por Una Sociedad Digital Responsable

JUAN CAMILO DÍAZ B.
@jcdiazbohórquez
jcdiazbohórquez@univasabana.edu.co

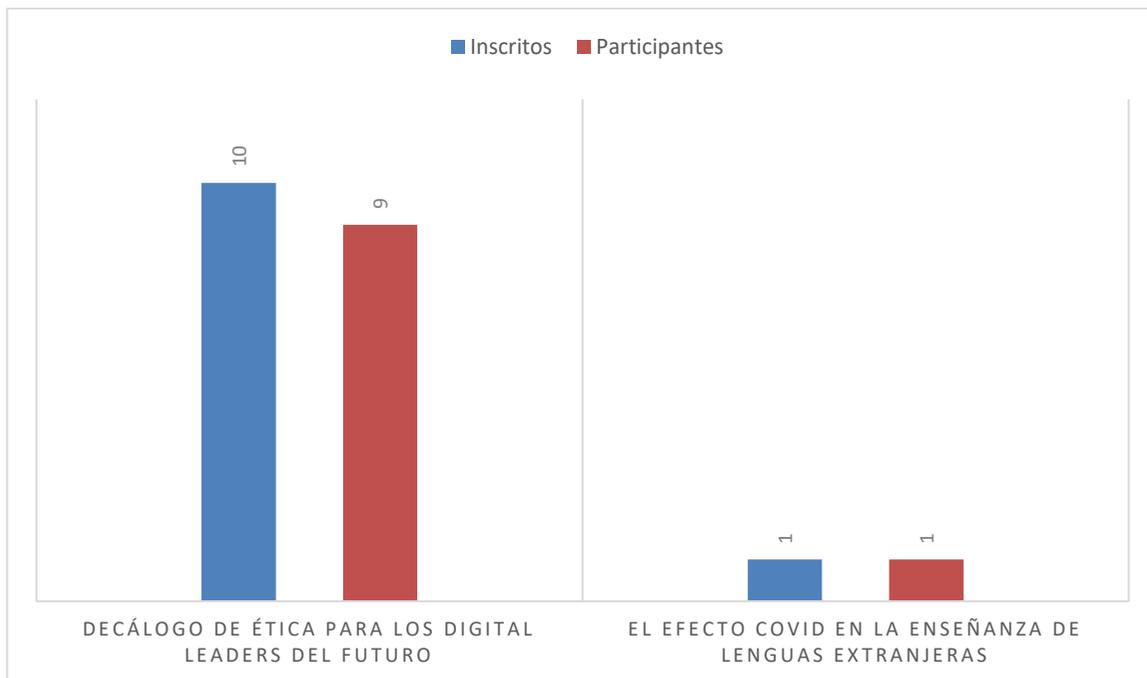
Universidad de La Sabana



COVID-19
ACELERADOR DE LA TRANSFORMACIÓN REAL DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

- Impacto enorme en la educación
- Ha obligado a adaptaciones urgentes de instituciones educativas, profesores, estudiantes, padres, modalidad de entrega, etc.
- Obliga a los estudiantes a encontrar su mejor ruta de aprendizaje
- Para afrontar tiempos de incertidumbre radical y transformación sin precedentes

Comprometidos con la Excelencia



Dentro de este proceso de acompañamiento de la Universidad de la Sabana al equipo administrativo del INTEP se realizarán las siguientes charlas:

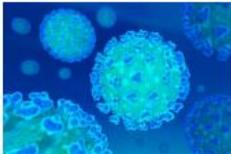
Charlas Directivos

Plan Padrino

- La biblioteca en la contingencia**
Horario: Viernes 19 de junio 5:00 p.m.
Orientado por: Luis Fernando López
Director Biblioteca Octavio Arizmendi Posada
- Bienestar en la contingencia**
Horario: Miércoles 24 de junio 6:00 p.m.
Orientado por: María Isabel Velásquez
Directora de Bienestar Universitario
- Pico y campus en la Universidad** Horario: Viernes 26 de junio 5:00 p.m.
Orientado por: Carlos Alberto Martínez
Director de Sistemas y Tecnologías de la Información

Estas actividades pretenden interactuar y compartir las experiencias de las diferentes dependencias de las Instituciones apadrinadas, a fin de lograr impactar de manera positiva estos entes.

Comprometidos con la Excelencia



La educación es de todos Mineducación

Medidas adoptadas ante la Emergencia Sanitaria Covid-19



La educación es de todos Mineducación

Etapas para abordar medidas frente al Covid-19

1. Alistamiento Normativo
2. Preparación Digital
3. Bienestar
4. Retos que nos plantea el Covid-19
5. Regreso a la presencialidad

Comprometidos con la Excelencia

2. Preparación Digital

La educación es de todos

Plan Padrino

- Trabajo colaborativo entre 126 Instituciones (39 oficiales y 87 privadas) y más de 5.000 docentes.
- Compartir capacidades, experiencias y conocimientos en el desarrollo de actividades académicas asistidas por herramientas TIC.

Laboratorio de Innovación

- Colaboración, experimentación, investigación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital entre las IES.

2. Preparación Digital - Plan Padrino

La educación es de todos

126 IES se han vinculado al Plan Padrino

33 IES públicas Están recibiendo acompañamiento
están ubicadas en 20 departamentos

Carácter institucional	IES	%
Institución Universitaria	57	45%
Universidad	40	32%
Institución Tecnológica	16	13%
Institución Técnica Profesional	13	10%
Total	126	100%

Departamento	IES
ANTIOQUIA	5
ATLANTICO	2
BOGOTA D.C	1
BOLIVAR	2
CALDAS	1
CAQUETA	1
CAUCA	1
CESAR	1
CHOCO	1
GUAJIRA	1
HUILA	1
MAGDALENA	1
META	1
NORTE DE SANTANDER	2
PUTUMAYO	1
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1
SANTANDER	2
SUCRE	1
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	4

62% IES públicas están participando activamente en la Estrategia

39 IES oficiales 3 IES son aliadas (padrinas)
33 IES están siendo acompañadas
3 IES están compartiendo recursos abiertos

Comprometidos con la Excelencia

3.
Bienestar

La educación
es de todos
Mineducación



Estrategia para apoyar a estudiantes, familias y comunidad educativa en general durante el Aislamiento Preventivo por la COVID-19.

Repositorio de más de 40 contenidos digitales alojados en el portal Colombia Aprende.

- Talleres, videos y podcast
- Temas: relaciones interpersonales, comunicación efectiva y gestión de las emociones para el fortalecimiento personal.

Aliado



Apoyo



4.

Retos que nos plantea el Covid-19

Medidas frente a Aseguramiento de la Calidad

La educación
es de todos
Mineducación



Resolución 3963, 4193 y 8412 sobre suspensión de términos y trámites administrativos.

Extensión de vigencia de Acreditaciones en Alta Calidad por 6 y 12 meses con excepción de plazo para renovación.

Protocolos para visitas virtuales de pares para verificar condiciones de calidad de programas académicos de educación superior para registros calificados y acreditación.

En trámite: resolución de no cobro de registros calificados nuevos.

Condiciones institucionales de programas, procedimiento, banco de pares, banco de CONACES, Educación superior rural

Comprometidos con la Excelencia

4. Retos que nos plantea el Covid-19 Medidas Financieras

La educación es de todos Mineducación

- Programa especial de Garantías "Unidos por Colombia"**
 - Pago de Nómina.
 - Créditos para IES grandes por **\$1.1 billones** y por **\$0.4 billones** que pueden destinarse a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo define el Comité nacional de garantías.
- Decreto 662 de 2020**
 - Fondo Solidario para la Educación
 - Ampliación Alivios Icetex; Auxilios para pago de s de estudiantes en condición de vulnerabilidad de IES públicas por **\$97.500 millones**; Línea de crédito por **\$8 mil millones** para estudiantes de IETDH.
- Nueva línea de crédito de Findeter**
 - Línea de redescuento de tasa compensada
 - \$200 mil millones** destinados a las IES, para acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada.
- Decreto 467**
 - Plan de Alivios ICETEX

4. Retos que nos plantea el Covid-19 Medidas Financieras

La educación es de todos Mineducación

Metodología utilizada Para distribuir los \$97.500 millones entre las 63 IES

- Reuniones con Rectores y Vicerrectores
- Solicitud de Información a las IES para identificar:
 - Valores brutos de matrícula
 - Beneficios totales o parciales que se reciben para pago de matrícula
 - Fuente que genera esos beneficios (Gobierno Nacional, Gobierno Local, IES, otras)
 - Condiciones socio económicas de los estudiantes
 - Valor neto que asume el estudiante
- Análisis de información para definición de criterios de distribución con base en población a beneficiar y monto de recursos a subsidiar

4. Retos que nos plantea el Covid-19 Medidas Financieras



La educación es de todos

Mineducación

Fondo Solidario por la Educación

4 grandes componentes

- Extensión del Plan de Alivios de Icetex **(\$82.373 millones)**
- Línea de créditos condonable a padres de familia de colegios privados **(\$30.000 millones)**
- Línea de créditos condonables a estudiantes de IETDH de estratos 1 y 2 **(\$8.000 millones)**
- Auxilio de estudiantes de IES Públicas en condiciones de Vulnerabilidad **(\$97.500 millones)**

4. Retos que nos plantea el Covid-19 Medidas Financieras



La educación es de todos

Mineducación

Metodología utilizada Para distribuir los \$97.500 millones entre las 63 IES

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de Información	23 de mayo
Recolección de información Inicial	5 de junio
Revisión, devolución y ajustes (48 IES) Información	16 junio
Análisis, propuesta distribución y socialización interna	19 junio
Socialización IES	23-26 junio
Solicitud formal del Plan de Auxilios de Matrícula	23-26 junio
Recepción del Plan de Auxilios de Matrícula	8 julio
Validación del Plan de Auxilios de Matrícula	17 Julio
Giros de recursos	18- 31 julio
Seguimiento a la Implementación	31 Agosto

Comprometidos con la Excelencia



4.  **Retos que nos plantea el Covid-19 Medidas Financieras**  La educación es de todos Mineducación

Metodología utilizada Para distribuir los \$97.500 millones entre las 63 IES

Impactos

- De los datos recolectados, se evidencia una matrícula total de pregrado de **734 mil** estudiantes
- **37%** corresponde a Estrato 1 y **41%** a Estrato 2. Agregados representan el **78%**
- El ingreso por matrícula es de **\$719. mm. \$471 mm** son del Estratos 1 y 2 (65.5%)
- Programas del GN como Generación E aportan en total \$144 mm de los cuales **\$131 mm** son E1 y E2
- Al agregar el Auxilio a los programas del GN se aportarían en total **\$241.5 mm** (33.6% del total)
- Al agregar el Auxilio a los programas del GN en E1 y E2, se llegaría a una cobertura del **48.5%** en estos estratos.
- Estos valores significarán beneficios a más de **100.000** estudiantes adicionales.
- **La cobertura aumentará** en la medida que se consoliden los datos de apoyos de las IES, entidades territoriales, entre otros



- **PROPUESTA DEL INTEP PARA ATENDER LA EMERGENCIA ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN LOS HOGARES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y SEDES DE LA INSTITUCIÓN.**

El INTEP debe unirse con propuestas económicas tendientes a aminorar los costos educativos para nuestros estudiantes, sobre todo aquellos de los estratos socioeconómicos más vulnerables, que en nuestro caso son la gran mayoría.

Estas medidas se deben tomar teniendo como referente lógicamente a nuestros estudiantes, sin perder la visión de un equilibrio financiero para la Institución, de tal manera que al reducir o suprimir uno u otro derecho pecuniario, el INTEP no se vaya a desfinanciar y que esto pueda ocasionar debilidades en temas de inversión, o en el peor de los casos en temas de índole laboral de su personal de contrato.

El Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto Legislativo 662 de 14 de mayo de 2020, *"Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, a través del cual el Gobierno Nacional pretende generar acciones de tipo económico para apoyar a los estudiantes en la crisis económica generada por la pandemia. Para ello, solicitó a las Instituciones de Educación Superior Públicas enviar la base de datos de todos los estudiantes activos de la Institución, pertenecientes a los estratos 1 y 2 de población y que no tengan otros beneficios de matrícula, tales como Generación-E, con el propósito de hacer un gran consolidado nacional y distribuir unos recursos para sumarse a generar un alivio económico a los estudiantes y sus familias. El INTEP envió oportunamente la información al MEN y estamos a la espera de cuál podría ser la distribución de los recursos y de ella qué porcentaje cubriría a los estudiantes del INTEP.

Por ahora, y mientras no se tenga la certeza del monto de los recursos, presento a consideración de los señores consejeros las siguientes propuestas de alivio económico para nuestros estudiantes; y que recoge el sentir no sólo de la comunidad académica sino también de los consejeros:

- No cobro para el año 2020, de los valores de Pasantía, Seminario de Grado y Trabajo de Grado: Esta propuesta tiene el siguiente sustento: Los estudiantes del INTEP que cursan último semestre de cada nivel (4° semestre del nivel Técnico Profesional, 3er. Semestre del Nivel Tecnológico y 3er. Semestre del Nivel Profesional Universitario) actualmente deben cancelar en ese último semestre varios derechos pecuniarios: Pago de la matrícula del semestre + Pago de Pasantía (Técnicos) o Seminario de Grado (Tecnólogos) o Trabajo de Grado (Universitarios). La propuesta es que inicialmente por este año 2020 sólo paguen el valor de la matrícula, sin el cobro de los demás derechos pecuniarios.

Comprometidos con la Excelencia



- No cobro de Matrícula Extraordinaria: Consiste la propuesta en que durante el período académico 2020-II sólo se cobre a los estudiantes el valor de la matrícula ordinaria.
- Rebaja sustancial en el pago de los Derechos de Grado: Actualmente los Derechos de Grado de los estudiantes del INTEP, sin importar el Nivel que cursen están en \$ 232.969, donde están incluidos costos del Diploma y su marcación, logística de ceremonia de grado, entre otros. Al no haber en este año ceremonias de grado, sino que los grados todos son por ventanilla, el costo se puede reducir considerablemente de tal forma que se cobren sólo los costos del Diploma que podrían ser de tan sólo \$ 50.000, con una rebaja efectiva de \$ 182.969 equivalente al 78%.
- Otro tema importante, es considerar que para lo que queda del año 2020 el INTEP reactive el crédito Institucional para que nuestros estudiantes cancelen los derechos pecuniarios de matrícula, por cuotas.

A continuación, presento la proyección financiera de esta propuesta, realizada por el Coordinador del Grupo Financiero, Contador Público Juan Carlos Moná Pulgarín:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP			
DERECHOS PECUNIARIOS Y MATRICULA EXTRAORDINARIA PROYECTADOS 2020-2			
DERECHOS PECUNIARIOS PROYECTADOS	TOTAL ALUMNOS	COSTO	TOTAL
DERECHOS DE GRADO	692	232.969,00	161.214.548,00
DERECHOS DE GRADO PAGADO POR LOS ESTUDIANTES	692	- 50.000,00	- 34.600.000,00
TRABAJO DE GRADO	212	263.341,00	55.828.292,00
SEMINARIO DE GRADO	90	351.121,00	31.600.890,00
PASANTIAS	390	184.339,00	71.892.210,00
MATRICULA EXTRAORDINARIA			7.209.674,27
		Total.....	293.145.614,27
*Fuente: Registro y control académico, tabla derechos pecuniarios año 2020			
*Liquidado: Área financiera			

El señor Presidente del Consejo Directivo del INTEP, Dr. Oscar Marino Gómez García me ha manifestado realizar una proyección para otorgar una rebaja efectiva en el valor de la matrícula en un 50% a todos los estudiantes del INTEP.

Teniendo en cuenta esto y de la información que se reportó al MEN, el número total de estudiantes matriculados en el período 2020-I fue de 2.230, de los cuales 427

Comprometidos con la Excelencia



son beneficiarios del Programa Generación-E Componente de Equidad (246 de nivel Técnico Profesional, 81 del Nivel Tecnológico y 100 del nivel Universitario), los cuales ya tienen asegurado el subsidio de un 100% en el valor de la matrícula hasta el nivel que deseen estudiar. En este orden de ideas, los posibles beneficiarios del descuento del 50% en el valor de la matrícula, serían 1.803 (1.083 de Nivel Técnico Profesional, 356 de Nivel Tecnológico y 364 de Nivel Universitario).

En el siguiente cuadro, se hace la proyección de este descuento:

Nivel	# de Estudiantes 2020-1	Valor de la matrícula	Valor Total	Descuento (50%)
Técnico Profesional	1083	\$ 664.936	\$ 720.125.688	\$ 360.062.844
Tecnológico	356	709.265	\$ 252.498.340	\$ 126.249.170
Profesional Universitario	364	886.581	\$ 322.715.484	\$ 161.357.742
TOTAL DESCUENTO EN MATRÍCULA				\$ 647.669.756

Por ahora, sugiero apoyar a los estudiantes del INTEP con la primera alternativa presentada, ya que la segunda, donde hay una mayor inversión de recursos, está supeditada a que ingresen estos recursos por parte de otras fuentes, ya sea Ministerio de Educación Nacional o entidades territoriales.



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PAFRA CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS:

- **El ICETEX mediante Oficio enviado por correo electrónico al INTEP, realizó la solicitud de préstamo de salas de cómputo para la aplicación en línea de la Prueba Saber TyT – 18 y 19 de julio de 2020. Solicitud resulta afirmativamente.**
- **Con relación al Programa Generación E Componente de Equidad, mediante Oficio de fecha 23 de junio de 2020, de parte de la Directora de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, se informa al INTEP que “...a su institución le correspondió un cupo para el periodo 2020-2 de 406 estudiantes”.**
- **Programa Generación-E Fecha de cargue y validación:**

Cargue de admitidos por parte de las IES hasta:	Validación de requisitos con corte a fecha de cargue de admitidos (MEN)	Consulta en SNIES a partir de:
12 de junio	16 de junio	19 de junio
27 de junio	30 de junio	03 de julio
11 de julio	13 de julio	17 de julio
25 de julio	27 de julio	31 de julio
06 de agosto	10 de agosto	14 de agosto
21 de agosto	24 de agosto	28 de agosto

- **Se expidió el Decreto N° 843 de 13 de junio de 2020, “Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación” – Sistema Nacional de Acreditación.**

Comprometidos con la Excelencia



SEGUIMIENTO A ALGUNAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN TRIAL

- **ESTADO ACTUAL DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.**

Frente a este punto desde el año pasado, específicamente con la expedición del acuerdo No 010 de 3 de julio de 2010 se realizó la actualización del Estatuto Interno de la Institución, que desde ese momento pasó a llamarse Estatuto General, pero adelantando todos los procesos que se surtieron el año pasado para el proceso de elección de rector entre otros se pudo evidenciar que este recién reformado estatuto requiere de una nueva reforma.

Apelando a la jerarquía normativa interna y teniendo en cuenta que el estatuto general es la base para los demás estatutos (docente, estudiantes, bienestar, entre otros) se ha propuesto por esta Rectoría que dentro del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad - CIAC se realizara el diagnostico general de la normativa interna, con el fin de hacerle frente a dos escenarios:

1. El diagnóstico en general de los requisitos y condiciones Institucionales en concordancia con el decreto 1330 de 2019, el cual nos permite obtener un estado del arte de la situación actual de estas bases normativas internas.
2. El diagnóstico por dependencias que arroja el resultado de las adecuaciones que se deben realizar de acuerdo a la situación y el estado actual de la Institución.

Estos dos escenarios permiten marcar la ruta a seguir para poder proponer desde la administración las reformas pertinentes para el desarrollo misional de la Institución de forma óptima.

Comprometidos con la Excelencia



En este momento ambos escenarios están en la etapa diagnóstica, próximamente presentaremos informes de su estado y cronograma de reformas.

- **ESTADO ACTUAL DE LOS REGISTROS CALIFICADOS POR VENCER O EN PROCESO DE RENOVACIÓN (RELACIONANDO LOS PROGRAMAS Y FECHAS DE SOLICITUD AL MEN, ESTADO ACTUAL):**

Tabla 1. Estado actual de los Registros Calificados

Código SNIES del Programa	Nombre del Programa	Fecha de Resolución	Fecha de Vencimiento	Municipio Oferta del Programa	EXTENSIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE RADICACIÓN
53026	CONTADURÍA PÚBLICA	26/03/2013	26/03/2020	ROLDANILLO, PENSILVANIA CALDAS, PEREIRA		YA SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE RC FECHA DE RADICACIÓN: 10 DE MAYO DE 2019 EN MARZO DE 2020 SE RECIBIÓ LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS
52586	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	05/04/2013	5/04/2020	ROLDANILLO, PENSILVANIA CALDAS, PEREIRA		
54251	TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS	26/03/2013	26/03/2020	ROLDANILLO, PENSILVANIA CALDAS, PEREIRA		
102392	CONTADURIA PÚBLICA	05/04/2013	5/04/2020	EL DOVIO		
102397	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	05/04/2013	5/04/2020	EL DOVIO		
51634	TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS	05/04/2013	5/04/2020	EL DOVIO		
102396	CONTADURIA PÚBLICA	05/04/2013	5/04/2020	CALI		
102395	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	05/04/2013	5/04/2020	CALI		
20843	TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y COSTOS	05/04/2013	5/04/2020	CALI		
53688	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05/06/2013	5/06/2020	ROLDANILLO, EL DOVIO, CALI, DAGUA, PEREIRA	Aquellos programas que cuenten con RC que venza entre el 1 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2020, se entenderá extendida su vigencia automáticamente e durante 18 meses.	5/12/2020
52707	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	05/06/2013	5/06/2020	ROLDANILLO, EL DOVIO, CALI, DAGUA, PEREIRA		
14184	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	05/06/2013	5/06/2020	ROLDANILLO, EL DOVIO, CALI, DAGUA, PEREIRA		



					VENCIMIENTO 5/12/2021	
103096	PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA	07/02/2014	7/02/2021	ROLDANILLO, DAGUA	Aquellos programas que cuenten con RC que venza entre el 1 de enero de 2021 y 30 de junio de 2021, se entenderá extendida su vigencia automáticamente e durante 12 meses. VENCIMIENTO 7/02/2022	7/02/2021
54245	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	07/02/2014	7/02/2021	ROLDANILLO, DAGUA		
53775	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	07/02/2014	7/02/2021	ROLDANILLO, DAGUA		
104152	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	09/01/2015	9/01/2022	ANSERMANUE VO	NO APLICA	9/01/2021
104151	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	09/01/2015	9/01/2022	ANSERMANUE VO		
104159	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	09/01/2015	9/01/2022	BUENAVISTA		9/01/2021
104158	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	09/01/2015	9/01/2022	BUENAVISTA		
53774	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	14/07/2015	14/07/2022	ROLDANILLO		14/07/2021
51798	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AGROPECUARIA	14/07/2015	14/07/2022	ROLDANILLO		
2268	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	14/07/2015	14/07/2022	ROLDANILLO		
104752	TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS	14/07/2015	14/07/2022	ROLDANILLO		14/07/2021
104754	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROMOTORÍA AMBIENTAL	14/07/2015	9/01/2022	BUENAVISTA		
104893	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL	07/09/2015	7/09/2022	BUENAVISTA		14/07/2021
105261	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	28/01/2016	28/01/2023	ROLDANILLO, EL DOVIO		28/01/2022
53884	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL	28/01/2016	28/01/2023	ROLDANILLO, EL DOVIO		
53887	TÉCNICO PROFESIONAL PROMOTORÍA AMBIENTAL	28/01/2016	28/01/2023	ROLDANILLO, EL DOVIO		
53885	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	01/06/2016	1/06/2023	ROLDANILLO, EL DOVIO Y FLORIDA		1/06/2022
53886	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	01/06/2016	1/06/2023	ROLDANILLO, EL AGUILA, EL DOVIO Y FLORIDA		



De acuerdo a la Decreto 1330 de julio de 2019, el proceso de Registro Calificado tiene dos fases:

1. Pre radicado. Radicación de condiciones institucionales. Se deben radicar 6 condiciones institucionales:

1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
2. Estructura académica y administrativa:
 - 2.1. Gobierno institucional y rendición de cuentas
 - 2.2. Políticas institucionales
 - 2.3. Gestión de información
 - 2.4. Arquitectura institucional
3. Cultura de la autoevaluación
4. Programa de egresados
5. Modelo de bienestar
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas
 - 6.1. Gestión del talento humano
 - 6.2. Recursos físicos y tecnológicos
 - 6.3. Recursos financieros

2. Radicado de condiciones de calidad del programa. Se deben radicar 9 condiciones del programa

Teniendo en cuenta que en primera instancia se deben radicar las condiciones institucionales, durante el semestre 2020 – 1, el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad – CIAC, ha estado trabajando en el alistamiento de dicha información y se debe estar radicando entre el 30 de junio y 7 de julio del presente año, de acuerdo con la Circular Externa N°. 12 del MEN del 13 de marzo del 2020.

Para el mes de diciembre se espera contar con el visto bueno de condiciones institucionales, por lo tanto, el CIAC para el periodo 2020-

Comprometidos con la Excelencia



2, estará concentrado en el alistamiento de la información de las condiciones de calidad para la renovación de Registro Calificado de los programas académicos próximos a vencer de acuerdo a la tabla 1.

• **PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS:**

En cuanto al proceso de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, se está en espera de los nuevos lineamientos del CNA. Es importante resaltar que se está dando prioridad a las condiciones de calidad institucionales en pro de la renovación de los registros calificados, dentro de las cuales está incluido Autoevaluación.

SITUACION ACREDITACION DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO:

UNIDAD: ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

PROGRAMAS:

- Técnico Profesional en Procesos Administrativos
- Tecnología en Gestión Empresarial
- Administración de Empresas

- Técnico Profesional en Contabilidad y Costos
- Tecnología en Gestión Contable
- Contaduría Pública

UNIDAD: CIENCIAS AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS:

PROGRAMAS:

- Técnico Profesional en Producción Agropecuaria
- Tecnología en Producción y Gestión Agropecuaria
- Administración Agropecuaria

Comprometidos con la Excelencia



LA RUTA A SEGUIR POR LA INSTITUCIÓN ES LA SIGUIENTE:

- Apreciación de condiciones iniciales de Autoevaluación por parte de la institución
- Solicitud y entrega del informe de condiciones iniciales
- Verificación de completitud por el CNA
- Visita de verificación de condiciones iniciales
- Autoevaluación de programas académicos (Primera y Segunda Autoevaluación)
- Autoevaluación permanente de todos los programas con fines de acreditación de calidad y renovación de registro calificado
- Recomendaciones a la institución por parte del CNA
- Presentar nuevamente la solicitud de verificación de condiciones iniciales

Los nueve (9) programas tuvieron la visita de Condiciones Iniciales, la cual la realizó el Consejero del Consejo Nacional de Acreditación, Dr. Jonnier Guerrero, el día 13 de abril de 2018. Autorizando al INTEP a continuar con la siguiente fase: Autoevaluación con fines de acreditación.

• PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El INTEP tiene vigente el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Horizonte Hacia la Excelencia” adoptado mediante el acuerdo del Consejo Directivo 009 del 22 de mayo del 2010 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA EL PERIODO 2010 – 2020, “UN NUEVO HORIZONTE HACIA LA EXCELENCIA”.

El Nuevo PDI está en pleno proceso de construcción.



- **ESTADO ACTUAL DE PROYECTOS DE REGALÍAS:**

El INTEP tiene a la fecha 2 proyectos de regalías los cuales se relacionan a continuación:

1. Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura física del INTEP para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca.

Destinación: INTEP Cuantía: \$834.707.349

Estado de Aprobación: Presentado al DNP (Departamento Nacional de Planeación) y se encuentra pendiente de aprobación.

Resumen del proyecto: Proyecto que busca el mejoramiento de las condiciones (Infraestructura física) para el desarrollo de los servicios educativos en la Institución Universitaria (INTEP). Este proyecto está enfocado a intervenir en el espacio público de la institución buscando la comodidad y accesibilidad de la comunidad que hace parte del INTEP.

2. Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica a estudiantes y egresados de las instituciones educativas en el Valle del Cauca

Destinación: INTEP

Cuantía: \$3.163.721.565

Estado de Aprobación: CDP asignado

Resumen del proyecto: Este proyecto busca acoger a tres grupos importantes de nuestra sociedad como son: • **ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE LAS IEM PÚBLICAS CON JORNADA ÚNICA DEL VALLE DEL CAUCA CON PROGRAMA TÉCNICOS PROFESIONALES:** Dirigida a los estudiantes de Instituciones de Educación Media de Jornada Única del Valle del Cauca de grado 10° con el objeto de doble titulación (Bachiller y Técnico Profesional).

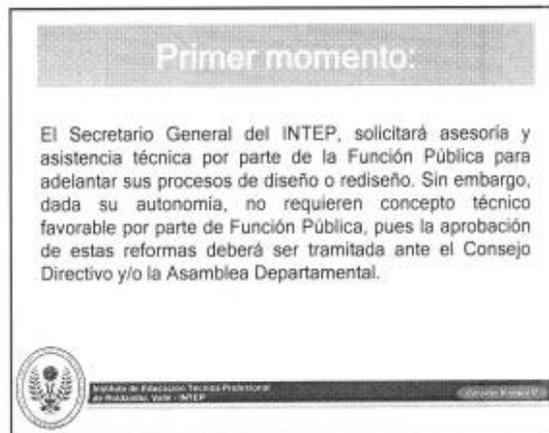
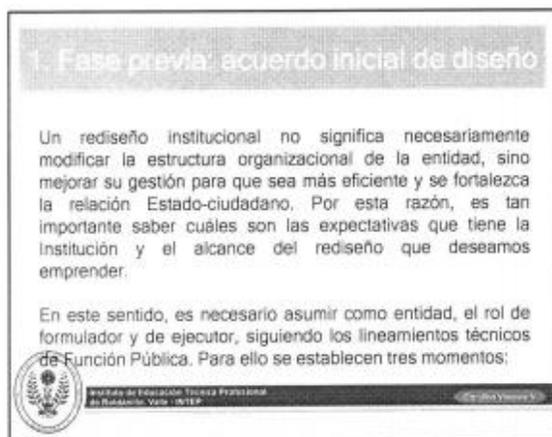
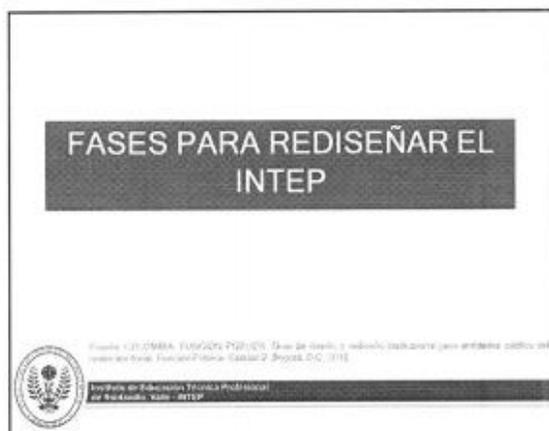
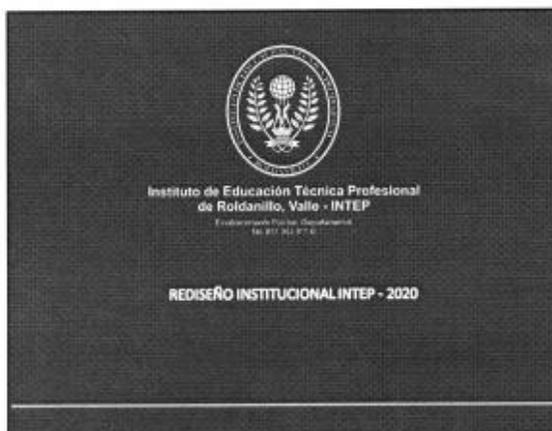
- **OFERTA DE PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA BACHILLEROS GRADUADOS:** Dirigida a los bachilleros del plan hortofrutícola, pertenecientes a los municipios beneficiarios.



- **FORMACIÓN TECNOLÓGICA POR DEMANDA AUTÓNOMA:** Dirigida Los egresados de carreras Técnicas Profesionales pertenecientes a los municipios beneficiarios.



- **ESTADO DE AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.**



Segundo momento:

La Institución, debe conformar un equipo técnico que será el responsable de elaborar la propuesta que soportará el rediseño institucional. Este equipo podrá estar conformado por servidores de cada una de las áreas involucradas en los procesos de la entidad, por ejemplo: Planeación, Jurídica, Secretaría General - Talento Humano, Finanzas, entre otros.



Tercer momento:

A Función Pública le corresponde designar un asesor que concertará una reunión con la entidad, este será el encargado de dar a conocer su propuesta de rediseño.

En dicha reunión la entidad deberá responder los siguientes interrogantes:



Tercer momento:

1. ¿Cuál es el problema que se debe solucionar? Es decir, presentar el panorama actual de la entidad, señalar obstáculos y debilidades que en este momento enfrenta, o evidenciar carencias institucionales que le impiden ejecutar, por ejemplo, el Plan Trienal o Plan Rectoral.

2. ¿Cómo planea resolver el problema identificado? Para responder a esta pregunta puede definir los objetivos generales y específicos del rediseño.



Tercer momento:

3. ¿Qué necesita para resolver el problema? En líneas muy generales, debe mostrar el paso a paso que agotará la entidad, el tiempo que tomará y cómo abordará los objetivos definidos en el punto anterior.

4. ¿Qué pasa si no logra resolverlo? Con la respuesta a esta pregunta nos aproximaremos a los riesgos que enfrentaría la institución en caso de que no tome medidas para solucionar el panorama evidenciado.



Tercer momento:

Producto de la reunión, Función Pública formulará recomendaciones de modificación a la propuesta de diseño o rediseño institucional para que sean discutidas y, si es el caso, incorporadas, de manera que se pueda determinar la viabilidad de la misma. Adicionalmente, en la reunión deberá quedar claro el objeto del rediseño y se establecerá un cronograma de trabajo con actividades, responsables, indicadores y tiempos de ejecución.



2. Fase de diagnóstico

Para la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública, el diagnóstico es la base sobre la cual se construye todo proceso de cambio organizacional y, necesariamente, parte de un análisis interno y autocrítico, donde se plantea la situación actual de la entidad y se formulan las estrategias para mejorar su desempeño.



2. Fase de diagnóstico

En esta fase se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Naturaleza jurídica de la entidad.
- Revisión de las funciones relacionadas con el problema inicialmente identificado en la entidad o las entidades según el caso.
- Revisión de las funciones asignadas a la entidad objeto de estudio, para establecer si se comparten, se articulan o se repiten responsabilidades o roles con otras entidades.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

2. Fase de diagnóstico

Así mismo, el equipo técnico deberá adelantar el siguiente análisis:

2.1 Marco legal: no es un listado de normas para tener en cuenta, sino la relación existente entre la normatividad y la propuesta de rediseño.

2.2 Rol institucional: Se debe relacionar la misión u objeto social, además de la identificación y el análisis de las funciones generales asignadas a la entidad.

2.3 Misión u objeto social: Para el caso en el que se requiera modificar o establecer la misión, se debe tener en cuenta que esta debe ser clara, sencilla, de fácil comprensión y que responda los siguientes interrogantes: ¿qué hace la institución?, ¿cómo lo hace?, ¿para quién lo hace?



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

2. Fase de diagnóstico

2.4 Identificación y análisis de las funciones generales. A partir de la claridad de la misión u objeto social, se debe analizar la pertinencia de las funciones generales otorgadas a la organización por la norma de creación, así como aquellas que la modifican o adicionan.

2.5 Análisis de capacidades y entornos. Para la elaboración del análisis de capacidades, la entidad podrá utilizar la herramienta DOFA en la que se identifican las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del INTEP en los siguientes aspectos: Capacidad directiva, Capacidad competitiva, Capacidad técnica, Capacidad tecnológica, Capacidad del talento humano.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

2. Fase de diagnóstico

La Institución, también analizará cuáles de los entornos influyen en el proceso de diseño o rediseño institucional que se pretende adelantar: Entorno económico, Entorno político, Entorno social, Entorno tecnológico.

En caso de ser necesario, es posible ampliar el análisis de capacidades y entornos, teniendo en cuenta todo aquello que incidirá en la propuesta cómo: relaciones de poder, roles informales, la cultura organizacional y el momento en el que se quiere hacer el diseño (Ley de Garantías, cambio de administración, posconflicto, austeridad, entre otros elementos de índole económico, político y social).



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

Después de identificar la situación actual a través de la herramienta DOFA, se da inicio a la fase de diseño, que consta de diferentes etapas en las que se examinan varios elementos.

3.1 Validación del acuerdo inicial de diseño
En este punto la institución revisa los objetivos y alcances planteados en la "fase previa" y después de elaborado el "diagnóstico", define si efectivamente tales objetivos se lograrán adelantando la reforma planteada inicialmente.

3.2 Arquitectura institucional
La arquitectura institucional consiste en diseñar la estructura administrativa más adecuada para la operación de la institución y la prestación efectiva de bienes y servicios.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

3.3 Análisis financiero: Dentro del proceso de rediseño es pertinente llevar a cabo un análisis financiero objetivo, que dé cuenta de las condiciones en las que se encuentra la entidad sobre este aspecto. Así mismo, revisar el comportamiento financiero del pasado inmediato (últimos 4 años) y elaborar proyecciones con variables representativas que ofrezcan una idea sobre la salud presupuestal o financiera de la entidad.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

Para tener en cuenta en este punto:

Las entidades u organismos del orden territorial en proceso de reforma o modificación de su planta de personal tendrán que adelantar las gestiones correspondientes ante la autoridad territorial competente (Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces), para obtener la certificación que demuestre contar con los recursos necesarios para la implementación del diseño o rediseño previsto, para lo cual el equipo técnico tendrá que elaborar un documento derivado de esta fase, donde se adviertan los siguientes aspectos:

- Exposición de motivos
- Costos comparativos de la planta de personal actual frente a la propuesta
- Efectos sobre los gastos generales
- Concepto del área financiera o quien haga sus veces

Demás información requerida para viabilizar el proyecto



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

Para tener en cuenta en este punto:

Para proveer empleos vacantes las entidades del orden territorial deberán contar con el certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente. Por medio de este, el jefe de presupuesto, o quien haga sus veces, garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre del año que corresponda, para cubrir, por todo concepto, los gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

3.4 Análisis de procesos. De conformidad con el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector Función Pública, toda entidad u organismo que inicie un proceso de diseño o rediseño debe adelantar como mínimo el análisis de los procesos que se desarrollan al interior de la institución.

3.5 Metodologías para la revisión y análisis de procesos. Para el desarrollo, la revisión y el análisis de procesos existen varias técnicas, una de ellas es el análisis de opciones prioritarias, que resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas sobre los procesos que adelanta la entidad, en tanto permite determinar si cada uno de los procesos que desarrolla la organización debe llevarse a cabo o no y, en caso de que sí deba efectuarse, es importante definir cómo puede hacerse más eficiente, dicho ejercicio de priorización optimiza los procesos de la entidad en términos de tiempo y recursos.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

3.6 Evaluación de la prestación del servicio. La evaluación del servicio se refiere, según las directrices de Función Pública, a analizar si el bien o servicio prestado satisface, en términos de calidad, eficiencia y eficacia, las necesidades de sus usuarios o clientes.

3.7 Cadena de valor. En esta etapa del diseño o rediseño, la entidad ya debe tener identificados y caracterizados sus procesos, es decir, los elementos que permiten la generación de valor público, tales como bienes, efectos e impactos, esto le permitirá elaborar o validar la cadena valor.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

3.8 Estructura administrativa. De acuerdo con los ajustes y cambios efectuados en las etapas anteriores, se debe revisar la pertinencia de posibles cambios en la estructura administrativa de la entidad. La estructura corresponde a la distribución interna de las diferentes dependencias que asumen las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con su misión.

3.9 Definición de perfiles y necesidades de personal. El talento humano es el recurso fundamental para garantizar el funcionamiento de la organización y la entrega de productos con oportunidad y calidad. Por lo tanto, es importante verificar las necesidades de personal, en cuanto a perfiles y número de empleos, para determinar si la entidad cuenta, o no, con el equipo suficiente para el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

3. Fase de diseño

3.10 Elaboración propuesta planta de personal. Elaborado el estudio de cargas de trabajo, se definirá la propuesta de planta de personal, en la que se determina: número de empleos por nivel jerárquico, denominación, código y grado salarial, lo anterior, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que aplique para la institución.

- **3.10.1 Empleos temporales.** Las entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio.
- **3.10.2 Manual de funciones y competencias laborales.** es un instrumento de administración de personal a través del cual se establecen las funciones y las competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de una entidad y los requerimientos exigidos para el desempeño de los mismos



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP



4. Fase de implementación

Una vez completadas las fases determinadas por Función Pública, la Institución, podrá implementar el rediseño propuesto y formalizarlo a través de la expedición de los actos administrativos.



CRONOGRAMA

- Cronograma
- Ejecución de Recursos y Proyección de recursos





- **REQUISITOS DE ADMISIÓN 2020-2 PREGRADO (Teniendo en cuenta la situación generada por la pandemia):**

Los requisitos de admisión al INTEP están contemplados en el Acuerdo 009 de 26 de febrero de 2005, emanado del Consejo Directivo del INTEP, “Reglamento Estudiantil”

“CAPITULO III

- **ARTICULO 14. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.** *El aspirante a cursar alguno de los programas ofrecidos por la Institución deberá cumplir con los siguientes requisitos:*
- **PARA EL PRIMER CICLO PROPEDÉUTICO: TÉCNICO PROFESIONAL.**
- *Formulario de inscripción debidamente diligenciado.*
- *Fotocopia del documento de identidad o Registro Civil.*
- *Recibo de pago de los derechos de inscripción.*
- *Una (1) foto reciente tamaño cédula.*
- *Fotocopia del Diploma de Bachiller o Acta de Grado (para los bachilleres), y ~~haber Presentado las pruebas de estado para ingreso a la Educación Superior, (Se suprime para 2020-2);~~ o haber aprobado la educación básica secundaria (9° grado) y tener 16 años cumplidos; o Presentar Certificado de Aptitud Profesional (CAP) del SENA y mínimo 2 años de experiencia en áreas afines a la carrera a la que se desea ingresar.*
- *Presentar una entrevista personal.*
- *Cumplir con los demás requisitos que exijan las leyes de la República de Colombia.*
- **PARA EL SEGUNDO CICLO PROPEDÉUTICO: TECNÓLOGO.**
- *a. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.*
- *b. Fotocopia del documento de identidad o Registro Civil.*
- *c. Recibo de pago de los derechos de inscripción.*
- *d. Una (1) foto reciente tamaño cédula.*
- *e. Poseer Título de Técnico Profesional en el área del conocimiento, habiendo sido cursado su primer ciclo propedéutico en el INTEP o en otra Institución de Educación Superior debidamente reconocida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.*

Comprometidos con la Excelencia



- *f. Cumplir con los demás requisitos que exijan las leyes de la República de Colombia.*

- **PARA EL TERCER CICLO PROPEDÉUTICO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.**
- *a. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.*
- *b. Fotocopia del documento de identidad o Registro Civil.*
- *c. Recibo de pago de los derechos de inscripción.*
- *d. Una (1) foto reciente tamaño cédula.*
- *e. Poseer Título de Tecnólogo en el área de redefinición por ciclos, habiendo sido cursado su segundo ciclo propedéutico en el INTEP o en otra Institución de Educación Superior debidamente reconocida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.*
- *f. Cumplir con los demás requisitos que exijan las leyes de la República de Colombia.*